

LOS PROBLEMAS IDEOLOGICOS

Las discusiones o cambios de impresiones durante la IV Asamblea celebrada recientemente, han hecho aparecer un criterio general y unánime respecto a la definición de 1962 en el apartado "social". Apareció a los asambleístas una constante: que dicho apartado presenta lagunas y hasta contradicciones en su redacción actual, que es preciso mejorar en la Asamblea próxima.

Con tal fin todos los militantes de ETA tienen la obligación de analizar a fondo el problema durante el año a

venir, con el fin de precisar nuestro pensamiento social. El trabajo que todos realicemos durante estos meses será el definitivo a la hora de definir los asambleístas del año próximo una exposición de esta parte de los principios más coherente.

También en el aspecto de la formación de los militantes se presenta un problema análogo. A lo largo de la historia de ETA se han redactado varias docenas de "charlas" de formación, que han ido evolucionando de año en año y adaptándose a la nueva manera de pensar de la organización.

La evolución ideológica de la organización, afortunadamente, no ha cesado. Y consecuentemente, es preciso redactar nuevas "charlas" que reflejen correctamente el planteamiento nacional.

También en este trabajo el Ejecutivo agradecerá todas las colaboraciones susceptibles de adaptar los cursillos de formación a las ideas hoy representativas de ETA; y en especial, cuanto pueda suponer aportación en el sentido de la futura sociedad vasca democrática, socialista y euskaldun.

También se nos pide a todos, en este mismo orden de ideas, que ayudemos en la medida de nuestras posibilidades a la redacción de los artículos del Zutik.

Cualquier envío en este sentido, os ruego lo hagáis a Jean, como de costumbre pero en doble ejemplar para evitar extravíos. (Ya sabéis que los envíos económicos deben seguir siendo hechos a Euzkadi).

En cuanto a la correspondencia oficial, hacédla a Jean. El contacto P-Br está bien concretado.

El juicio de K.Etxaluz será en noviembre, según dicen.

NO OLVIDEIS DE ESTAR PREPARADOS PARA RESPONDER A CUALQUIER ACONTECIMIENTO DURO (incluido material, locales a "visitar", etc.). No olvidéis la cuestión de la Radio E., ni las documentaciones.

— "Le Monde" del 30.X.1965 dice: "el Tribunal de Orden Público de Madrid ha condenado el jueves a cinco vascos— José Joaquín Mendizabal, Enrique Echevarría, José Manuel Toledo, Juan José Almarza y Vicente Narbiza— a un año de cárcel y a 10.000 pesetas (830 FF) de multa por actividades separatistas y asociación ilegal. Otros once acusados han sido absueltos".

Agur t' erdi.

J e a n

